

ACUERDO MUTUO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA
INTERNACIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
VILLAHERMOSA, MEXICO Y LA UNIVERSIDAD DE CIEGO DE
AVILA, CUBA.

Este acuerdo se establece entre el Instituto Tecnológico de Villahermosa, México representada por su director, MC. José Luís Toral Aguilar y la Universidad de Ciego de Avila, Cuba, representada por su Rector Dr. Mario Ares Sánchez, quienes en lo adelante se denominarán "ITVH" y "UNICA" respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. Que ambas Instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes en la formación universitaria.
2. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos y al acercamiento entre ellos, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia la tecnología y la cultura.
3. Que tienen igualmente objetivos comunes en lo relativo al fomento de la investigación, la formación académica y la difusión de la cultura.

Conviene en suscribir el presente Acuerdo Mutuo de Colaboración con sujeción a las siguientes Cláusulas.

PRIMERA: El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, en la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico y estudiantil, proyectos de investigación, intercambio de información, y otras que sean pertinentes y de interés para ambas instituciones.

SEGUNDA: El ITVH y la UNICA se comprometen a promover la realización de actividades, en los campos de la capacitación, la investigación y la cultura, dentro de las áreas fijadas de común acuerdo.

TERCERA: Se facilitará el intercambio de personal académico y de estudiantes de acuerdo con lo dispuesto entre ambas universidades según los procedimientos internos de cada una de ellas. Las instituciones signatarias, darán a los visitantes facilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones en la medida de sus posibilidades.

CUARTA: Ambas partes se proponen fomentar el intercambio recíproco de información sobre temas de investigación, cursos de Postgrado, libros, publicaciones y otros materiales de apoyo a la capacitación, investigación y extensión universitaria.

QUINTA: Para cada actividad, programa o proyecto, que se defina bajo el marco de este acuerdo, se firmará un documento en el que se detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa y los recursos necesarios para su realización, así como la forma de su financiamiento. Si así lo consideran los signatarios, dicho documento se adjuntará como minuta al presente acuerdo.

SEXTA: El presente Acuerdo Mutuo de Cooperación entrará en vigor en el momento de su firma y será vigente por tiempo indefinido, hasta tanto una de las partes solicite que sea cancelado.

SEPTIMA: El acuerdo puede ser cancelado o modificado por deseo de una de las partes o ambas partes, previa comunicación por escrito, la cancelación o modificación no afectará los proyectos u actividades en estado de ejecución, los cuales podrán continuar su trabajo hasta su terminación normal.

OCTAVA: El presente Acuerdo constituye una declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de relaciones de beneficio mutuo en materia de colaboración en: capacitación, investigación y extensión universitaria y no crea obligación legal o financiera entre las partes. Nada de lo aquí pactado afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las

instituciones signatarias del mismo para establecer acuerdos similares con otras instituciones.

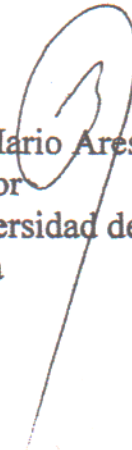
NOVENA: Las controversias que pudiesen presentarse en la ejecución del presente acuerdo serán resueltas de mutuo acuerdo entre las partes, conforme al espíritu que las animó a suscribirlo.

Reconociendo que la colaboración entre nuestras universidades servirá para incrementar el desarrollo institucional y comunitario. Los representantes del ITVH y la Universidad de Ciego de Avila convienen suscribir el presente documento en cuatro ejemplares en español de un solo tenor y a un mismo efecto.

Dado en Villahermosa, a los 22 días del mes de marzo de 2004



MC José L. Toral Aguilar
Director
Instituto Tecnológico de Villahermosa



Dr. Mario Ares Sánchez
Rector
Universidad de Ciego de Avila

ANEXO AL ACUERDO MUTUO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA (ITVH), MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD DE CIEGO DE ÁVILA (UNICA), CUBA.

Luego de analizar las posibilidades de colaboración, las partes convienen en señalar los siguientes aspectos como posibles acciones a desarrollar en 2004:

1. Implementar un programa de maestría en Manejo de Recursos Hídricos con énfasis en calidad de aguas, construcciones, riego y drenaje, mantos acuíferos con título del ITVH y participación de la UNICA. Una vez aprobada la propuesta por la DGIT, la UNICA enviaría un especialista para diseñar y trabajar con el ITVH en la presentación del diseño a la DGIT.
2. Intercambio académico en el área de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica:
 - Un doctor de la UNICA apoyaría la línea de investigación en tratamiento de postcosecha de productos agroindustriales.
 - Impartición de la cátedra de Diseños Estadísticos Experimentales.
 - Dirección de tesis de estudiantes del programa
 - Un profesor del ITVH en formación doctoral en el área de la Bioquímica a desarrollar en la UNICA.
3. La UNICA apoyará al ITVH en la Maestría en Ciencias en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional con la participación de un profesor para trabajar en seminarios de investigación y dirección de tesis.
4. La UNICA brindará capacidades en la Maestría en Telecomunicaciones a desarrollar en Cuba con patrocinio de la Universidad de Aveiro.
5. El ITVH evaluaría la participación de la UNICA en asesorías y actividades posgrado de Educación Física y Deportes.
6. Trabajar en la implementación de un diplomado en Biotecnología Vegetal con la participación de la Universidad Autónoma de Chapingo, campus Tabasco.
7. Implementar un diplomado en Pedagogía y Didáctica para los Tecnólogos de las regiones de Tabasco, Campeche, Chiapas y Veracruz con participación de los docentes del tecnológico con sede en el ITVH.
8. La UNICA recibiría gustosamente una delegación de directivos del ITVH para puntualizar las actividades organizadas y convenidas hasta el momento e impulsar nuevas acciones, a partir de mayo de 2004.
9. Implementar una Maestría en Gerencia Educativa para directivos con título del ITVH.
10. El ITVH apoyará a la UNICA en la donación de equipos de cómputo que hayan sido sustituidos previa consulta y aprobación con la DGIT.
11. Promover el intercambio cultural y deportivo de estudiantes entre ambas instituciones.

Dado en Villahermosa a 22 días del mes de marzo de 2004.

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
VILLAHERMOSA

MC. JOSÉ L. TORAL AGUILAR

POR LA UNIVERSIDAD DE
CIEGO DE ÁVILA

DR. MARIO ARES SANCHEZ

ANEXO II AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA, MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD DE CIEGO DE AVILA (UNICA), CUBA, A PARTIR DE LA VISITA REALIZADA POR LOS PROFESORES MSc. FELICITAS CISNEROS ROMERO, DIRECTORA DE POSTGRADO Y EL Psic. MIGUEL PULIDO ALARCÓN.

Luego de analizar las posibilidades de colaboración, las partes convienen en señalar los siguientes aspectos como posibles acciones a desarrollar en 2006:

1. Por la parte cubana se ha nombrado a la profesora Dra. Nancy García Álvarez como responsable de la coordinación de dicho convenio.
2. El TEC. Solicita un profesor para impartir la asignatura de bioquímica para lo cual enviarán el programa de la asignatura.
3. La UNICA le enviará al TEC. de Villahermosa el diseño de diplomados en:
 - a. Metodología de la Investigación
 - b. Didáctica
 - c. Psicopedagogía
 - d. Riego y Drenaje
 - e. Patología de la Construcción
4. La UNICA le enviará al TEC. de Villahermosa el diseño de programas de las Maestrías en:
 - a. Gerencia de la Ciencia y la Innovación Tecnológica
 - b. Gestión y uso eficiente del agua
 - c. Ciencias de la Educación Superior
5. La UNICA diseñará un programa de diplomado en Formación de Valores para enviar al TEC. de Villahermosa.
6. La Facultad de Ciencias Económicas le enviará el programa de Dirección y el de Gestión Educativa.
7. El TEC. de Villahermosa se compromete a estudiar y seleccionar los programas enviados.

Dado en la Ciego de Ávila a 20 días del mes de febrero de 2006.

POR EL TECNOLÓGICO DE
VILLAHERMOSA

POR LA UNIVERSIDAD DE
CIEGO DE AVILA

MSC. JOSÉ LUÍS TORAL AGUILAR

DR. MARIO ARES SANCHEZ

ANEXO AL CONVENIO GENERAL INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION
ACADEMICA, INSTITUTO TECNOLÓGICO V H - UNIVERSIDAD CIEGO DE AVILA